

#JusticiaPara HiginioDeLaCruz

A 9 días de su asesinato
Domingo 03 de diciembre, FIL

FERIA INTERNACIONAL
DEL LIBRO DE GUADALAJARA®



Comunicado por la desaparición y ejecución extrajudicial del Defensor Nahua Higinio Trinidad de la Cruz de la Comunidad de Ayotitlán, Jalisco, en la Sierra de Manantlán

- Presidente Municipal de Cuautitlán de García Barragán, J. Jesús Delgado Camberos, del Partido Movimiento Ciudadano y el Comisario del municipio, deben ser investigados y aclarar si citaron o no al Defensor Higinio Trinidad de la Cruz.
- El asesinato del defensor Higinio no debe sumarse a la lista de impunidad y muerte de más de 13 defensores de la Sierra de Manantlán que han sido asesinados desde 1986.
- Exigimos la revisión y cancelación de todas las concesiones de la Mina Peña Colorada, propiedad de las empresas transnacionales ArcelorMittal y Ternium - Techint.
- Se deben redoblar las medidas de protección y las máximas garantías de seguridad para la familia del Higinio Tirinidad, las comunidades nahuas en la región y los defensores de DH.

ANTECEDENTES DEL CASO:

PRIMERO.- La Comunidad Nahua guardián de la Sierra de Manantlán, región de gran biodiversidad, al sur del Estado de Jalisco, y que como tantas otras en el país ha sido obligada a habitar solo una pequeña porción de las que históricamente consideran sus tierras. Pueblo que con todas sus riquezas vive en con un alto grado de marginación¹.

SEGUNDO.- Por Decreto Presidencial de Fecha 28 de Agosto de 1963 se emitió la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras por 50 mil hectáreas², que vino a ser ejecutada el 6 de mayo de 1977. Esto vino a ser complementado por el Decreto Presidencial de Fecha 21 de Agosto de 1974 que concedió la ampliación de ejidos por 10 mil hectáreas³, ejecutándose el 2 de julio de 1981. Dotación y Ampliación que cuentan con su Planos Definitivos. A pesar de que los puntos resolutivos quintos y sextos de los Decretos citados contienen el mandato de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y Comercio las Autoridades Agrarias y Registrales han sido omisas en su cumplimiento. Creando problemas por el registro que realiza la sobreposición de propiedades privadas y sociales en este Territorio Indígena. Esto vulnera los derechos de propiedad, posesión y disfrute que tienen reconocidos este pueblo.

TERCERO.- La Comunidad Indígena Nahua de Ayotitlán y su Territorio Ancestral, reconocido por el Estado Mexicano, se encuentran afectados especialmente, existen más, sobre una superficie de 1,200 has por las concesiones mineras Rincón II, título numero 196668 y ampliación Rincón II, título numero 2262253, Los Juanes,

¹ Censo 2010. Reconocimiento Legislatura local. www.cdi.gob.mx

² Diario Oficial de la Federación. Dotación por 50,332-00-00 has. 28 Agosto 1963.

³ Diario Oficial de la Federación. Ampliación por 10,350-00-00 has. 21 Agosto 1974.

Título número 227602, expedidas a favor de la **empresa Benito Juárez Peña Colorada** para realizar trabajos de exploración, explotación, beneficio y depósito de material estéril. Mismos que tienen efectos sobre la degradación del suelo, y los ecosistemas, contaminación y privación de las aguas, afectando la diversidad biológica, de importancia vital para la sobrevivencia de su pueblo. La minera Peña Colorada, pertenece a dos transnacionales del acero que poseen, cada una, el 50 % de las acciones: **ArcelorMittal**, la mayor compañía siderúrgica y minera del mundo por producción y la segunda mayor en producción de acero del mundo, así como la empresa **Ternium**, parte del grupo italo argentino **Techint**, siderúrgica líder en Latinoamérica. Anualmente, estas empresas extraen de Peña Colorada el 33 % del consumo anual de hierro en la industria en el país.

CUARTO.- De esta manera se encuentran violados de manera evidente los Derechos sobre la Propiedad, Posesión y Disfrute del Territorio y sus Recursos Naturales, con la omisión de registro y registro de otras propiedades en el Territorio, así como, las concesiones mineras. Audiencia Previa, Libre e Informada, que ha sido omitida en el desarrollo minero en Territorio Ancestral, Debido Proceso y las formalidades esenciales del procedimiento, Legalidad y Participación al otorgarse concesiones sin haber tomado a la Comunidad conforme a las normas, estándares y principios a los cuales está obligado el Estado Mexicano. Actos que tienen como efecto y consecuencia afectaciones reales y directas sobre el pueblo indígena.

Lo anterior sin que se hayan respetado los Derechos Humanos de la Comunidad integrados en la Constitución, así como, Tratados Internacionales, Estándares Internacionales y Principios Rectores desprendidos de estos. Siendo en el rubro internacional el Tratado 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el principal inobservado.

Las y los defensores de su territorio han sufrido desde hace décadas por este **megaproyecto minero, la tala ilegal y la minería ilegal que conforman un modelo de sitio y sacrificio**. Estos ataques han sido desde el desplazamiento y aniquilación de poblaciones como Tenamaxtla y Timbillos. Pasando por el homicidio de líderes como Celedonio Monroy Prudencio, J. Santos Isaac Chavez, y ahora, Higinio Trinidad de la Cruz.

ASESINATO DEL DEFENSOR INDÍGENA HIGINIO TRINIDAD DE LA CRUZ:

Las violaciones a los derechos de esta comunidad se han llevado a cabo con participación, aquiescencia y omisiones del estado en los tres niveles de gobierno. La más escandalosa es lo acontecido a Higinio Trinidad de la Cruz, donde fue citado por el presidente municipal a un palacio municipal tomado. Desde hace años vienen denunciando las personas de la comunidad la captura de la policía municipal, la Federación ha resultado omisa en la justa solución. No solo de un modelo de violencia, sino que es consecuencia de un **extractivismo que pretende callar a miles de indígenas nahuas en la Sierra de Manantlán. Un proceso de exterminio del pueblo nahua por acumulación y saqueo de grandes capitales coludidos con grupos criminales y autoridades.**

El presidente municipal del municipio de Cuautitlán de García Barragán, del Partido Movimiento Ciudadano, ha declarado que él no estaba en la presidencia municipal, una burda coartada, pues no ha respondido la primera pregunta, ¿lo cito o no?.

La gravedad de este caso y su impunidad es alarmante. El asesinato de Higinio nos llama a alzar la voz por todos los defensores indígenas nahuas que han defendido la Sierra de Manantlán y que por ello han sido asesinados. **De 1986 a la fecha, han sido asesinados 13 defensores nahuas y uno está desaparecido**, sumándose además a los múltiples encarcelamientos, amenazas y agresiones que se han dado en la región.

DEFENSORES NAHUAS DE LA SIERRA DE MANANTLÁN ASESINADOS:

1. Avelino Monroy Sandoval + (1986). 2. José Luis Rosales Contreras y Juan Monroy Elías + (1993). 3. Alejandro Monroy + (1994). 4. Adauto de los Santos +(1996) . 5. Nazario Aldama Villa + (2004). 6. Concepción Gabino Quiñones + (2006). 7. Raúl Delgado Benavides + (2006). 8. Francisco Nogales +

(2006). 9. Aristeo Flores Rolón + (2006). 10. José Isaac Santos Chávez + (2021). 11. Javier González Contreras + (2021). 12. Rubén Anguiano + (2021). 13. Higinio Trinidad de la Cruz + (2023).

Defensores Nahuas de la Sierra de Manantlán desaparecidos: Celedonio Monroy Prudencio, desaparecido en 2012.

SITUACIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES EN MÉXICO: Según datos de la organización internacional Global Witness, México se encuentra entre los **diez países más peligrosos del mundo** para personas defensoras de la tierra y el territorio, personas defensoras ambientales. En lo que va del sexenio han ocurrido **176 asesinatos a octubre de 2023**, según el monitoreo de agresiones a personas defensoras de la organización (EDUCA/Oaxaca). Y 200 atentados a la vida contra personas defensoras.

SITUACIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES EN JALISCO: Jalisco se encuentra también en los estados con mayores agresiones a personas defensoras de la tierra y el territorio a nivel nacional, especialmente a defensores y defensoras indígenas, junto con Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Puebla y Yucatán.

En Jalisco, en lo que va del sexenio, sumando la muerte del defensor nahua Higinio Trinidad De la Cruz, van **6 asesinatos a personas defensoras. De ellas 4 son de pueblos originarios.**

DEFENSORES DE JALISCO ASESINADOS EN ESTE SEXENIO:

1. Jonathan Santos, Defensor de derechos de la comunidad LGBTI+ (2020). 2. José Santos Isaac Chávez, nahua, candidato a presidente del comisariado del ejido de Ayotitlán, opositor a la mina Peña Colorada. (2021) 3. Rosendo González Torres, marakame y líder espiritual reconocido de San Andrés Cohamiata, (2022) 4. Estanislao González Carrillo, Nieto (17 años) de Rosendo González Torres, (2022). 5. Verónica Patricia Guerrero Vinueza, abogada y dirigente del Colectivo de Vecinos Urbi Quinta vs operación irregular del basurero de Coyula. (2022). 6. Higinio Trinidad De la Cruz. Indígena Nahua defensor de la Sierra de Manantlán Vs Mina Peña Colorada. (2023)

Resaltamos además los casos de agresiones a los pueblos originarios de Jalisco, como el del Pueblo Coca en Mezcala, Pueblo Chichimeca en San Juan Bautista de La Laguna, Pueblo Wixárika, Pueblo Tepehuano - Wixárika en Sa Lorenzo Azqueltán y el Pueblo Nahua en la Sierra de Manantlán, todos son emblemáticos en Jalisco por las valientes luchas de las comunidades indígenas que defienden su territorio y la madre de la tierra en medio de un contexto de agresiones y muerte, por megaproyectos como la minería y otros.

LAS ORGANIZACIONES EXIGIMOS:

PRIMERO: Que las autoridades responsables realicen la investigación y sanción a los responsables por la desaparición forzada y asesinato de Higinio Trinidad de la Cruz.

SEGUNDO: Que la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, investiguen y sancionen a las personas responsables por todos los anteriores homicidios, desapariciones, tala y minería ilegal en el territorio de la comunidad de Ayotitlán.

TERCERO: Que el gobierno de la República de México garantice la seguridad integral de las comunidades y personas defensoras de Ayotitlán a través de medidas preventivas incluyendo la presencia permanente de la Guardia Nacional en la municipalidad de Cuautitlán tal como se ha hecho en otros municipios en Jalisco.

FIRMAMOS: Tsikini, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco por el Agua, la Salud, y el Territorio (UPOJAST), Red Antimonumento 5J, Colectivo Luz de Esperanza, Observatorio Ciudadano por el Derecho Humano a la verdad (OCDHV), Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todos, Todas y Todes, (Red TDT).